



Tacna, 04 de Enero del 2021



Firmado digitalmente por LIMACHE
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2021 14:18:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2021-P-CSJTA-PJ

VISTO:

El Informe No. 0001-2021-PER-OA-CSJTA-PJ de fecha 04 de Enero del 2021 remitido por el Área de Personal de la Oficina de Administración Distrital de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: *Mediante Informe No. 001-2021-PER-OA-CSJTA-PJ de fecha 04 enero de 2021, el Area de Personal de la Oficina de Administración Distrital pone de conocimiento que debido a cambios producidos en Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna, se dio por concluida la encargatura de la servidora Maggui Melodie Cazorla Salas en el cargo de Secretaria, y a fin de continuar con el normal funcionamiento de dicha área, debe otorgarse encargatura a servidores que cuenten con el perfil adecuado para asumir un cargo de mayor responsabilidad por lo antes mencionado, correspondería el otorgamiento de encargatura de la plaza liberada a Kyra Beatriz Oviedo del Carpio.*

SEGUNDO: *La Directiva N° 005-2010-GG-PJ denominada “Normas para el reconocimiento del pago de encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada”, aprobada por Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ, expedida por la Gerencia General del Poder Judicial, señala en su punto VI. De las Disposiciones Generales de la mencionada Directiva, que por encargatura se entiende a la acción administrativa cuyo propósito es cubrir momentáneamente un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando exista una plaza vacante y presupuestada mientras se realiza el respectivo concurso de selección de personal que la cubra definitivamente, dentro de los periodos establecidos, no pudiendo exceder al periodo presupuestal o por motivos de ausencia del titular. Además son de carácter temporal, excepcional y deben ser debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo ser menores a 30 días calendario, y no generan derechos definitivos, concluyendo cuando así lo dispongan los Presidentes de Corte o cuando exista un ganador de concurso o retorne el titular.*

TERCERO: *Por su parte, el artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por R.A. N° 010-2004-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del*



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2021 13:55:47 -05:00





Corte Superior de Justicia de Tacna
Presidencia

Poder Judicial, inscrito debidamente ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, establece que para ascender o promocionar a un trabajador del Poder Judicial será necesario contar con una plaza vacante y contenida en el Presupuesto Analítico de personal de la Institución en el ejercicio vigente, debiendo además el servidor reunir el perfil requerido para el nuevo puesto.

QUINTO: *Siendo esto así y teniendo en cuenta que el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, por lo que en virtud de dicha atribución y atendiendo a las necesidades institucionales y funcionales resulta conveniente otorgar la encargatura de Secretaria de Sala, plaza No. 053075 a partir del 01 de enero del 2021, a la servidora Kyra Beatriz Oviedo del Carpio, por lo cual debe expedirse el acto administrativo correspondiente para el cumplimiento de tal fin.*

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR ENCARGATURA con efectividad al 01 de enero del 2021 a la servidora KYRA BEATRIZ OVIEDO DEL CARPIO como Secretaria de Sala – Plaza No. 05307

SEGUNDO: *Póngase en conocimiento de la Gerencia General, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura y del interesado.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
PEDRO LIMACHE NINAJA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Tacna
Poder Judicial

PLN/mjc



Firmado digitalmente por JULIA CHAMBE Margot Maria Luz PAA
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2021 13:55:47 -05:00

